



C.S.A.

Cepsa - Refinería "La Rábida"

Sección Sindical del Sindicato

Unitario de Andalucía

<http://www.sindicatounitario.net/unitario.rlr.htm>

Coordinadora Sindical de Andalucía

Información nº 73 - 07

“HUELGA EN CEPSA (II)

(Comunicado nº 12 Comisión Negociadora)

Las negociaciones de Cepsa en Madrid siguen mal. Se ha intentado un acto de conciliación en el SIMA, Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, sin avenencia, el pasado día 6 de Noviembre y, por tanto, la convocatoria de Huelga para el día 24 de Noviembre continúa adelante. No obstante, los mediadores han ofrecido la oportunidad de que se vuelvan a reunir antes de dicha fecha.

Adjuntamos el comunicado nº 12 de fecha 6 de Noviembre de la Comisión Negociadora, la convocatoria de Huelva y el Acta del SIMA.

En nuestra página web y en la Intranet del centro pueden consultarse estos escritos y otros nuevos, como el de la Comisión de trabajos sobre un nuevo cuadrante de turnos y las concentraciones convocadas en apoyo del buen fin de las negociaciones.

Sección Sindical del Sindicato Unitario

En Cepsa Refinería la Rábida

La Rábida, 8 de Noviembre de 2007

Contra la contra-reforma laboral por un Estatuto Obrero

116613

D. Francisco Custodio Gómez, con N.I.F. nº 31808058 R, en su condición de Miembro de la Comisión Negociadora CEPESA, en representación de U.S.O. con domicilio, a efectos de notificación, en el municipio Madrid, de la provincia Madrid, dirección Príncipe de Vergara, nº 13 Piso 6, 7, código postal 28001, teléfono 915774113, fax 915772959.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
REGISTRO GENERAL
C/ Príncipe de Vergara, 4
06 NOV 2007
ENTRADA

D. Diego Miguel Jesús Castañeda Blanquer, con NIF 31810529B, en su condición de Miembro de la Comisión Negociadora CEPESA, en representación de U.S.O, con domicilio, a efectos de notificación, en el municipio Madrid, de la provincia Madrid, dirección Príncipe de Vergara, nº 13 Piso 6, 7, código postal 28001, teléfono 915774113, fax 915772959.

D. Francisco Celso Gómez Gutiérrez, con N.I.F. nº 42040381 S en su condición de Miembro de la Comisión Negociadora CEPESA, en representación de U.S.O, con domicilio, a efectos de notificación, en el municipio Madrid, de la provincia Madrid, dirección Príncipe de Vergara, nº 13 Piso 6, 7, código postal 28001, teléfono 915774113, fax 915772959.

D. Víctor Manuel Borrego López, con NIF 32044458F, en su condición de Miembro de la Comisión Negociadora CEPESA, en representación de CC.OO. con domicilio, a efectos de notificación, en el municipio Madrid, de la provincia Madrid, dirección Avda del Partenón 12 Planta Baja Sector C (Sección Sindical CC.OO CEPESA), código postal 28048, teléfono 913376901, fax 913377397.

D. Serafín Francisco Galán Gutiérrez, con NIF 51329585W, en su condición de Miembro de la Comisión Negociadora CEPESA, en representación de CC.OO, con domicilio, a efectos de notificación, en el municipio Madrid, de la provincia Madrid, dirección Avda del Partenón 12 Planta Baja Sector C (Sección Sindical CC.OO CEPESA), código postal 28048, teléfono 913376901, fax 913377397.

D. Nicolás Pérez Plasencia, con N.I.F. nº 41995619 B en su condición de Miembro de la Comisión Negociadora CEPESA, en representación de CC.OO, con domicilio, a efectos de notificación, en el municipio Madrid, de la provincia Madrid, dirección Avda del Partenón 12 Planta Baja Sector C (Sección Sindical CC.OO CEPESA), código postal 28048, teléfono 913376901, fax 913377397.

D. Antonio Valderrama Salas, con NIF 28624085X en su condición de Miembro de la Comisión Negociadora CEPESA, en representación de U.G.T., con domicilio, a efectos de notificación, en el municipio Madrid, de la provincia Madrid, dirección Avda de América, 25- 2º Planta, código postal 28002, teléfono 915897265, fax 915897366.

D. Pedro Miguel Soler Hidalgo, con NIF 32041123F, en su condición de Miembro de la Comisión Negociadora CEPESA, en representación de U.G.T., con domicilio, a efectos de notificación, en el municipio Madrid, de la provincia Madrid, dirección Avda de América, 25- 2º Planta, código postal 28002, teléfono 915897265, fax 915897366.

Handwritten notes:
Pedro Miguel Soler Hidalgo
NIF 32041123F
51329585W

Handwritten signature and notes:
7101297

Handwritten signature and notes:
5069-148

Handwritten signature and notes:
32044458F

Handwritten signature and notes:
20007515E
28624085X

Handwritten signature and notes:
31808058R
42040381S

Handwritten signature and notes:
Castañeda
31810529B
42040381B

Handwritten signature and notes:
32044458F

D. Fernando Barba Romero, con N.I.F. nº 20007515 E en su condición de Miembro de la Comisión Negociadora CEPESA, en representación de U.G.T., con domicilio, a efectos de notificación, en el municipio Madrid, de la provincia Madrid, dirección Avda de América, 25- 2º Planta, código postal 28002, teléfono 915897265, fax 915897366.

Dña. María Esther Vega Fernández, con NIF 50693850X, en su condición de Miembro de la Comisión Negociadora CEPESA, en representación de A=T=S, con domicilio, a efectos de notificación, en el municipio Madrid, de la provincia Madrid, dirección Avda del Loira, 46 Planta Segunda Ed. REGUS, código postal 28042, teléfono 913749238, fax 913376707.

D. José Luis López Romero, con N.I.F. nº 278139 T en su condición de Miembro de la Comisión Negociadora CEPESA, en representación de A=T=S, con domicilio, a efectos de notificación, en el municipio Madrid, de la provincia Madrid, dirección Avda del Loira, 46 Planta Segunda Ed. REGUS, código postal 28042, teléfono 913749238, fax 913376707.

D. Carlos Del Pino Fernández con NIF 42045821G, en su condición de Miembro de la Comisión Negociadora CEPESA, en representación de A=T=S, con domicilio, a efectos de notificación, en el municipio Madrid, de la provincia Madrid, dirección Avda del Loira, 46 Planta Segunda Ed. REGUS, código postal 28042, teléfono 913749238, fax 913376707.

Como miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Compañía Española de Petróleos, S.A., como mejor proceda,

Dicen:

Que por medio del presente escrito venimos a comunicar a esa Dirección General el acuerdo de declaración de huelga en la Empresa compañía Española de Petróleos, según consta en la copia del acta que se acompaña

1.- La huelga se llevará a efecto el día 24 de Noviembre de 2007, desde las cero horas, con carácter indefinido.

2.- La convocatoria abarca a 2044 trabajadores/as de la Empresa.


3.- Se promueve la presente declaración de huelga por cuanto, hasta la fecha, han resultado infructuosas las negociaciones realizadas para llegar a un acuerdo sobre la negociación del convenio colectivo CEPESA 2007.



4.- El objetivo de la huelga consiste en el desbloqueo de la Negociación y cierre de un acuerdo en el Convenio Colectivo.

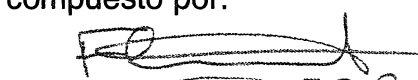
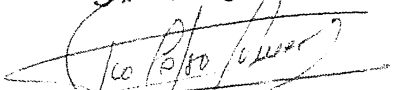
5.- El 26 de Octubre de 2007 se solicitó la mediación del SIMAC, se adjunta copia de dicha solicitud.

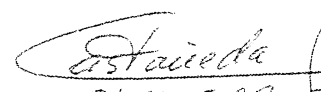
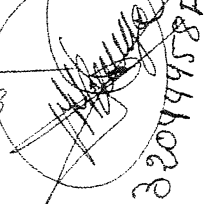
6.- El Comité de Huelga esta compuesto por:

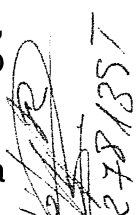
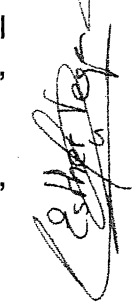
157/158
Comisión Negociadora
5-1329585-46


32044138


20007515E

28624055X


31-808.958R

J2.040.331.S


31810.529-3
ye./eur
41.995.619B

48564028

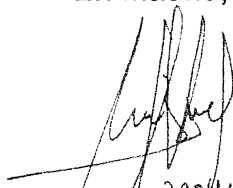

278139T



Titulares

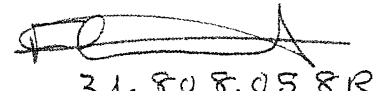
- D. Francisco Custodio Gómez, con DNI 31808058R,
- D. Diego Miguel Jesús Castañeda Blanquer, con DNI 31810529B,
- D. Francisco Celso Gómez Gutiérrez, con DNI 42040381S,
- D. Víctor Manuel Borrego López, con DNI 32044458F,
- D. Nicolás Pérez Plasencia, con DNI 41995619B,
- D. Serafín Francisco Galán Gutiérrez, con DNI 51329585W,
- D. Antonio Valderrama Salas, con DNI 28624085X,
- D. Fernando Barba Romero, con DNI 2007515E,
- D. Pedro Miguel Soler Hidalgo, con DNI 32041123F,
- D. José Luis López Romero, con DNI 278139T,
- Dña. María Esther Vega Fernández, con DNI 50693850X,
- D. Carlos Del Pino Fernández con DNI 42045821G,

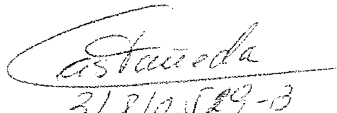
La presente comunicación se realiza a los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto/Ley 17/1977, de 4 de Marzo.

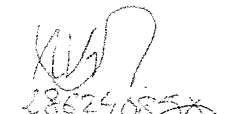
En Madrid, a 26 de Octubre de dos mil siete.

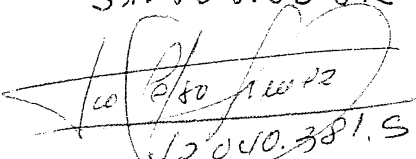

32041123F

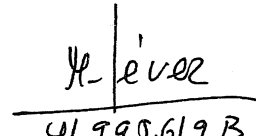

2007515E

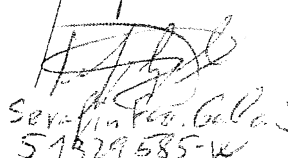

31.808.058R

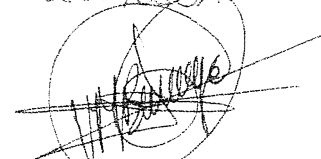

31810529-B

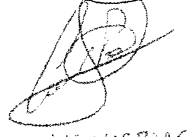

28624085X

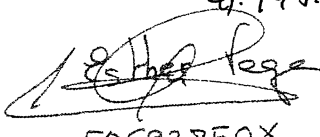

32040381S

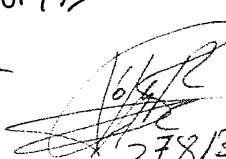

41995619B


Serafín Frco. Galán
51329585-W

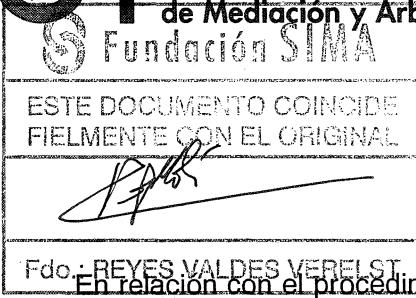

32044458F


42045821G

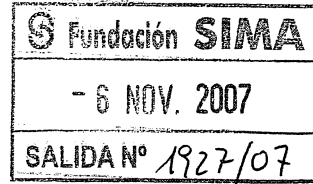

50693850X


27813

ILMO. Sr. DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO



ACTA DE DESACUERDO



En relación con el procedimiento de mediación promovido por COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO frente a COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A. por motivo, según consta en la solicitud de mediación, de bloqueo en la negociación del convenio, REUNIDOS en la Sede del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), sita en la calle San Bernardo, 20, 5ª planta, el día 6 de noviembre de 2007 a las 11.00 horas:

- D. Francisco Celso Gómez Gutiérrez, en su condición de miembro de la Comisión Negociadora (USO).
- D. Francisco Custodio Gómez, en su condición de miembro de la Comisión Negociadora (USO).
- D. Diego Castañeda Blanquer, en su condición de miembro de la Comisión Negociadora (USO).
- D. Víctor M. Borrego López, en su condición de miembro de la Comisión Negociadora.
- D. Fernando Barba Romero, en su condición de miembro de la Comisión Negociadora (UGT).
- D. Antonio Valderrama Salas, en su condición de miembro de la Comisión Negociadora (UGT).
- D. Pedro Miguel Soler Hidalgo, en su condición de miembro de la Comisión Negociadora (UGT).
- D. Nicolás Pérez Plasencia, en su condición de miembro de la Comisión Negociadora (CC.OO.).
- Dña. Esther Vega Fernández, en su condición de miembro de la Comisión Negociadora (A=T=S).
- D. Carlos del Pino Fernández, en su condición de miembro de la Comisión Negociadora (A=T=S).
- D. José Luis López Romero, en su condición de miembro de la Comisión Negociadora (A=T=S).
- D. Carlos Morán Moya, en su condición de Representante de CEPSA.
- D. Fernando Arjona Sánchez, en su condición de Representante de CEPSA.
- Dña. Margarita Marcos Suarez, en su condición de Asesora de CEPSA.

Actúan como mediadores:

- D. Bernardo García Rodríguez.
- D. Juan José Meca Saavedra.

Esta reunión finalizó teniendo como resultado la **FALTA DE ACUERDO** entre las partes intervinientes.

No obstante, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.3 del ASEC-III, el órgano de mediación formuló la siguiente propuesta para la solución del conflicto que, ante la falta de acuerdo entre las partes, no prosperó:

Que se desarrolle una última sesión de negociación centrada en los siguientes puntos y en relación a los parámetros que se señalan:

- 1. Incremento salarial teniendo presente las bandas ya aportadas por las partes en el proceso de negociación.*
- 2. Compensaciones en los pluses afectos a los sistemas de turnos y mejoras en la organización de los mismos.*
- 3. Ajuste del sistema retributivo previsto en el punto 1 del capítulo 5º del anterior convenio colectivo.*
- 4. Establecer mecanismos que faciliten la implantación de plan de igualdad.*

Los mediadores ofrecen la posibilidad de realizar una nueva sesión de mediación, antes del día 24 de noviembre de 2007, en el caso de que en esa última reunión no se llegue a un principio de acuerdo.

Acta que se levanta en Madrid a 6 de noviembre de 2007 y que suscribe Reyes Valdés Verelst, letrada del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje.

Fdo.: Reyes Valdés Verelst

M. López

C. Morán